

El Derecho de Amparo y las invasiones agrarias

Las invasiones de tierras que han acechado continuamente al medio rural mexicano recobran, a últimas fechas, la importancia que de una forma u otra se ha pretendido negar. Durante por lo menos seis meses del presente año, las noticias sobre invasiones agrarias han ocupado las planas de los diarios, y las declaraciones de funcionarios de las dependencias vinculadas al agro, con el presidente de la república a la cabeza, manifiestan un propósito fundamental: implementar mecanismos que permitan —por fin— colectivizar al ejido y hechar cimientos firmes para organizar la producción y distribución de los productos agrícolas.

Ahora bien, en la etapa crítica por la que atraviesa nuestro país, en el momento en que su papel dependiente y subordinado se define sobre todo por el lugar que ocupará en la división internacional del trabajo —ya sea como país exportador de productos manufacturados, o de materias primas determinadas— el problema de definir las formas que tomará la tenencia de la tierra es esencial, porque de ello depende tanto la estabilidad política como la productividad en el medio rural.

Las invasiones que ahora agitan al campo mexicano tienen su origen directo en el derecho de amparo en materia agraria, promovido por el expresidente Miguel Alemán, ante lo que a mediados de la década de los cuarentas era una necesidad fundamental: “incrementar la producción agrícola en forma perceptible e inmediata”. Es entonces cuando se inicia la etapa de industrialización del país, en la que el amparo agrario significaba sentar las bases del desarrollo capitalista en el campo a nivel nacional, asegurar la tenencia y los capitales que en él se invirtieran y garantizar la seguridad económica y política a los nuevos propietarios. Sin embargo, el papel del Estado no se limitaba a la creación de condiciones jurídico-políticas; se inició también a gran escala la construcción de obras de infraestructura y se crearon diversas instituciones de crédito rural para agilizar el proceso de acumulación capitalista, lo que en última instancia redundaba en beneficio de los diferentes sectores burgueses.

Así, a la par que se desarrollaba una nueva burguesía rural y que se rompían las formas de producción imperantes en la época porfirista, se creaba también un nuevo grupo social: el proletariado agrícola. El proceso de descomposición de los campesinos que conlleva el desarrollo capitalista en la agricultura empezó a sentirse de manera cada vez más fuerte. Los antiguos campesinos, propietarios de los medios de producción y de su fuerza de trabajo, se fueron reduciendo cada vez más, incapaces de convertirse, ya fuera por razones legales o económicas, en pequeños propietarios, pasando a engro-

sar las filas de los semiproletarios; es decir, de propietarios de pequeñas parcelas que trabajan sólo unos meses del año, en tanto que el resto del mismo se dedican a vender su fuerza de trabajo dentro o fuera de su localidad o definitivamente abandonan sus tierras y se transforman en proletarios agrícolas, situaciones ambas que no satisfacen sus necesidades más elementales.

El panorama actual del agro mexicano permite distinguir diversos sectores de la burguesía que, aunque con intereses económicos y políticos convergentes a largo plazo, difieren en momentos concretos y específicos. Por ello, por su actuación en las diferentes coyunturas y por las formas de vincularse a la producción capitalista, podemos distinguir en primer término al sector más avanzado del campo: la burguesía agrícola monopólica, fuertemente vinculada al capital financiero estatal e internacional, que utiliza la forma de explotación del obrero agrícola más sofisticada, puesto que trabaja con ejidatarios, y los provee de los elementos necesarios para lograr una tasa muy elevada de productividad: maquinaria, créditos, semillas, etcétera, bajo la condición de que siembren un determinado producto y comprometan, aún en verde, su venta. Este sector, además de que obtiene grandes ganancias, se evita el problema político que representan los campesinos que demandan tierras, pues, como ya se señaló, está vinculado, por intermedio de la burocracia estatal, con ejidatarios.

Otro sector importante de la burguesía rural es el regional, es decir, el que funda su poder económico y político en la propiedad no sólo de enormes extensiones de tierras, sino que, como anota Alonso Aguilar, "están estrechamente relacionados y tienen gran influencia en otras actividades agropecuarias, en el comercio, la industria, la banca y el gobierno regionales". Esta burguesía está representada sobre todo en la región noroeste del país.

Es la burguesía de los estados de Sonora y Sinaloa la que está difiriendo la política gubernamental y, al mismo tiempo, agudizando la lucha de clases en el campo mexicano. Su existencia ha implicado la concentración de la tierra y maquinaria agrícola, el desalojo primero y la explotación después de verdaderos pequeños propietarios, que ha convertido en proletarios, y que debido al uso de tecnología a gran escala transforma en desempleados, acelerando el proceso de depauperización de grandes masas rurales. Es esta burguesía la que con desplegados de toda una página acusa al Pacto de Ocampo de que "está creando una situación artificial en los Valles del Yaqui y del Mayo", en el sur de Sonora, que impide a las empresas agrícolas dedicarse a producir alimentos para el país; hace responsable a Celestino Salcedo Monteón, Alfonso Garzón Santibáñez y otros, de haber creado una situación caótica para Sonora y para México y los acusa de haber transportado gente de todos los puntos de la república para justificar lo que la Asociación de Organismos Agricultores del Sur de Sonora, A. C., llama una *mentira*, ¿se referirán a que son latifundistas?

La amenaza y la súplica son simultáneas: dicho grupo advierte que con ello puede destruirse la confianza en el gobierno y en el Estado de

derecho, lo que llevaría al país a la violencia, la hambruna y la ilegalidad. Es la burguesía que utilizando el recurso implementado por Miguel Alemán llega a solicitar solamente en el estado de Sinaloa, el 8 de octubre pasado, 700 amparos agrarios; la que por intermedio del presidente de la Asociación de Organismos de Agricultores del Sur de Sonora, ingeniero Francisco Bojórquez, pide que se defina "con absoluta claridad" la extensión de la pequeña propiedad, "para saber con exactitud cuánta tierra le corresponde a cada quien"; la que por último se empeña en desviar la importancia de la forma de tenencia de la tierra y de la explotación de que es objeto el obrero agrícola apoyando declaraciones como la del director de la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional, Cuauhtémoc Anda Gutiérrez, en el sentido de que el campesino no trabaja ni 365 días al año ni ocho horas diarias, por lo cual el argumento de que gana menos que un obrero y por ello abandona la tierra no es válido a su juicio, con lo cual parece decir que el campesino no está tan explotado como el obrero, sin tomar en consideración que sin los instrumentos materiales y económicos para la producción, el único elemento que el hombre puede vender es su fuerza de trabajo.

Así, en tanto se resuelve si el problema principal es la organización para la producción y comercialización de los productos agrícolas, como también se ha afirmado, o las formas de tenencia de la tierra, según sostienen, entre otros, José Gastón Mercado, director del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, quien sin descuidar los elementos anteriores, afirma que

si queremos que el sistema democrático del país subsista y que haya paz en el campo deberá entregarse pronto la tierra que tiene que entregarse de acuerdo con la ley, propiciar la organización colectiva del ejido y permitir que el campesino por sí solo administre sus recursos

la crisis en el campo seguirá agudizándose.

La Secretaría de la Reforma Agraria ya aludió a la posibilidad de derogar el derecho de amparo agrario, calificando esta medida como "saludable", al mismo tiempo que se reitera la necesidad de colectivizar al ejido, política en la que, como ya se mencionó, coinciden diversos funcionarios. Ante esta situación es necesario tener presente que el Estado mexicano se enfrenta a dos fuerzas opuestas que no puede menospreciar: por un lado, los sectores más reaccionarios de su propia clase; por otro, los obreros agrícolas que, desesperados ante la falta de alternativas para subsistir, recurren a la invasión de tierras.

Sin embargo una vez definidos la situación y papel de México en la órbita del imperialismo, la bienvenida al capital financiero internacional compagina perfectamente con la colectivización del ejido, política que, de seguirse, no sólo garantiza la producción agrícola capitalista, sino también una nueva forma de control político sobre el proletariado rural:

Tal parece que de la fuerza económica y política de los diferentes sectores de la burguesía, que han entrado en contradicción debido a la presión de sus enemigos de clase, dependerá el futuro económico-político del medio rural mexicano.

18 de noviembre de 1976

María de los Angeles Sánchez